

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN 2º PRAE CURSO 2017-2018 PRCV2

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

- Evaluación Inicial o diagnóstica: se realizará mediante una discusión en grupo y en clase para tratar de averiguar las ideas previas alrededor del módulo, su finalidad, los contenidos y el contacto que cada uno haya tenido con equipos, técnicas y habilidades de importancia para desenvolverse en el ciclo.
- Evaluación formativa: la evaluación del progreso de los alumnos se realizará mediante:
 - Ronda de preguntas en el aula de cada Unidad Didáctica o prueba, según sea estimado por el profesorado.
 - Análisis de evaluación del desarrollo de las actividades prácticas de cada alumno o alumna atendiendo a su actitud ante el trabajo;

capacidad de concentración; organización; destreza y buen hacer para las técnicas aplicadas; habilidad para la resolución de problemas e interés por mejorar y seguir aprendiendo.

- Corrección de trabajos y/o exámenes al final de cada evaluación para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos si se estima conveniente.
- Evaluación del resultado final de las actividades prácticas mediante la entrega o presentación por parte del alumno o alumna de los trabajos realizados en alguno de los formatos digitales descritos.
- Evaluación sumativa. En definitiva, la finalidad de la evaluación deberá ser la de asegurar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo, garantizar el logro del aprendizaje señalado en las capacidades terminales y asegurarse de que la formación obtenida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional demandado por el sector productivo. Se realizará atendiendo a diversos aspectos como los resultados obtenidos en la evaluación formativa, a otros parámetros actitudinales como la asistencia regular a clase, la colaboración con otros compañeros y con los profesores, la participación en clase, el correcto uso de materiales e instalaciones del centro...

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en el primer mes de curso.
- Tres evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril y la 3ª a final de mayo.
- Una sesión de evaluación final: al finalizar el régimen ordinario de clases, no antes del 22 de junio. Los alumnos con módulos no superados tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse sobre el 22 de junio, los alumnos que deseen mejorar sus calificaciones deberán asistir a clase para la mejorar o realzar aquellos trabajos que se acuerden.

Para proceder a la calificación, como ésta ha de venir expresada en escala numérica del 1 al 10 sin decimales, se establecerá una media ponderada en base a los siguientes porcentajes y con tres posibilidades de combinación:

40% Examen teórico	50% Trabajos y examen prácticos	10% Actitud*
--------------------	---------------------------------	--------------

La asistencia y actitud en clase tendrá 1 punto sobre 10. La nota de este apartado se computará teniendo en cuenta las siguientes actitudes profesionalizadoras:

- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.

- Puntualidad.
- Respeto de las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.
- Orden, limpieza y cuidado del material.
- Participación en las actividades planteadas durante el curso.

Las faltas de puntualidad podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar de forma negativa en los contenidos actitudinales del módulo.

La calificación para cada apartado será sobre un total de 10 puntos y se calculará para la nota final en función del porcentaje asignado. No obstante, será necesario aprobar (obtener la mitad de puntos asignados a cada parte) tanto la parte conceptual teórica-práctica como la exclusivamente práctica para poder considerar el porcentaje relativo a la actitud en clase, que deberá ser también positivo, para superar así el módulo.

Los alumnos que alcancen un 20 por ciento de faltas del total de horas del módulo pueden perder su derecho a evaluación continua. La pérdida al derecho de evaluación continua, implica la pérdida del derecho a las calificaciones diarias, a los controles temporales teórico-prácticos y demás actividades realizadas, de forma que sólo se podrá superar el módulo en el examen de la evaluación final que se fije y que podrá ser distinto (contenido teórico y práctico) al marcado para los alumnos y alumnas que no han perdido el derecho a la evaluación continua. Por ello, serán susceptibles de ser examinados de toda la materia recogida en la programación, aún y cuando ésta no se haya podido darse por completo en el curso. Igualmente, debido al trabajo práctico que se desarrolla en este módulo, el alumno o alumna que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua se presente a la evaluación final, lo hará con todos los trabajos prácticos requeridos a lo largo del curso, y bajo las condiciones descritas en la presente programación.

Para el alumnado que habiendo alcanzado los objetivos mínimos exigidos quiera mejorar sus calificaciones el profesorado podrá diseñar unas tareas de recuperación/mejora, o bien exigir la repetición/mejora de algunas prácticas que se han de desarrollar en las horas de recuperación establecidas. Para estos alumnos se propone por tanto, a juicio del profesor, alguno de estos apartados:

1. Pruebas y/o exámenes específicos sobre los contenidos del curso.
2. Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
3. Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
4. Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.
5. Repetición/mejora de algunas prácticas.

La asistencia a clase durante el periodo de la evaluación final de junio es obligatoria.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como del proceso de enseñanza y aprendizaje y del proyecto curricular del ciclo formativo, deberán ser incluidos y analizados en la memoria final del curso del centro educativo. De esa forma, se llevará a cabo una revisión y modificación de la programación para el curso siguiente, si se estimase oportuno, teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones a la que se han llegado de este proceso de evaluación.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la **expresión escrita**, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

La no entrega en fecha de un trabajo y la no asistencia a una prueba teóricapráctica, computará como cero en su correspondiente ítem.

En exposiciones de trabajos, debates o similares, se puntuará tanto el contenido del trabajo desarrollado como su presentación escrita y verbal (lenguaje y expresión adecuados, educación, respeto...).

Las fechas, lugar y hora de los exámenes serán dadas a conocer con una **antelación mínima de 1 semana**. Esta información se dará en clase, por correo electrónico a todos los estudiantes y/o publicada en el tablón de anuncios del Dpto., situado en el patio del centro, a mano izquierda (esta última opción solo para los exámenes de pendientes o la convocatoria final). El profesor facilitará tanto los exámenes físicos donde contestar las preguntas como los **folios con los que ampliar la información** (si no hay espacio en los exámenes) y hacer esquemas y apuntes previos. Estos folios **nunca saldrán del aula**, y deberán devolverse al profesor si están limpios, y destruirlos antes de salir si se escribió algo en ellos.

En cuanto a los trabajos escritos, los **requisitos mínimos** a los que el alumno/a deberá ajustarse **para que su trabajo sea corregido** por parte del profesor son:

1. Corrección ortográfica, de puntuación, sintáctica, gramatical y de expresión, conforme a los parámetros referidos arriba.
2. Los trabajos se entregarán en **papel y/o soporte digital (según indicación del profesor)** y deberán contener siempre:

Portada: donde debe aparecer:

- a) el título del trabajo

b) el nombre del alumno/a (si es de grupo, todos los miembros)

c) el módulo al que corresponde el trabajo (PRCV)

d) la fecha de entrega/envío

Índice de los contenidos

Introducción

Desarrollo del contenido

Conclusiones

Fuentes de información: bibliografía, videografía y webgrafía.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación siempre está abierta, el alumno en cualquier momento puede presentar cualquiera de las prácticas no superadas para su evaluación/recuperación, debido a que el aumento de la complejidad de las prácticas facilita la superación de las iniciales, al tiempo que aumentan las destrezas técnicas. Los alumnos que no hayan superado la 3ª evaluación, en mayo, continuarán asistiendo a clase en junio, con el mismo horario que durante todo el curso.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En este módulo, se tratará la atención a la diversidad aplicando medidas de distinto grado de significatividad según los casos concretos:

-Refuerzo educativo: para alumnos con dificultades de aprendizaje. Será tanto una explicación individualizada del tema como actividades de refuerzo.

-Adaptaciones curriculares poco significativas: son medidas preventivas de atención a la diversidad en la programación docente. Ante dificultades leves o pasajeras se realizan adecuaciones en la metodología, actividades, recursos, instrumentos, manteniendo sin modificación aspectos considerados nucleares. Es decir, podemos adaptar el material didáctico utilizado, variar la metodología de la enseñanza, programar actividades de aprendizaje diferenciadas, organizar grupos de trabajo flexibles... son adaptaciones o adecuaciones de currículo para atender a la diversidad de intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades que presentan los alumnos. Por ejemplo la realización de actividades complementarias más o menos complejas que potencien la investigación del alumnado más aventajado o la realización de esquemas en la pizarra y entrega de fotocopias para alumnos con dificultades de aprendizaje.

La aplicación individualizada de estas medidas se revisará periódicamente y al finalizar el curso académico.

En cuanto a posibles casos de discapacidad o de alumnos con alteraciones psicológicas manifiestas que les impidan seguir con normalidad el curso de las